



Ilustre

Municipalidad de Angol

06 ENE 2021

000007

ANGOL

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don JUAN LORENZO REYES PEREZ Rut [REDACTED] de Fecha 05 de Noviembre de 2020 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización de la exención de las cuotas 1 a la 10 del convenio de pago N°174 de fecha 05 de Noviembre del 2020 de Tumba Familiar N°06 ubicada en Patio 17 Fila 12 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$ 330.730 convenio a nombre de Familia "REYES - GONZALEZ" visada el Alcalde H concejo Municipal de Angol.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 10 cuotas del Convenio N°174 de Fecha 5 de Noviembre del 2020 de Tumba Familiar N°06 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 Fila 12 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de Familia "REYES - GONZALEZ".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/idr

DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- "REYES - GONZALEZ"
- OFICINA DE PARTES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE LUIS BUSTAMENTE OPORTO
ALCALDE DE LA COMUNA (s)